

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 20 de diciembre de 2013, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 1, 3, 6, 7, 8 fracción III, 9, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. José de la Luz Viñas Correa, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme a la siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día. --
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2013. -----
- 3.- Análisis de la solicitud contenida en el oficio número 3.2024/2013, de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual informó la inexistencia de la información formulada por el C. David Eduardo Calderón Martín del Campo, a la que le recayó el número de folio 0220000030813.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2013, sus integrantes adoptaron el **ACUERDO PRIMERO** de la presente **ACTA**.-----
- 3.- Sobre la solicitud de información formulada por el C. David Eduardo Calderón Martín del Campo, con número de folio 0220000030813, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, contenido en su oficio número 3.2024/2013, unidad administrativa que de acuerdo a sus facultades conferidas por el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, pudiera contar con la información solicitada por David Eduardo Calderón Martín del Campo, y la que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos y registros de la misma, informó su inexistencia. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia de la información que nos ocupa, por lo que es procedente que en documento diverso, los

miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:-----

----- **ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de 2013.-----

**SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, resuélvase la confirmación de la inexistencia de la información que nos ocupa, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificarla al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 12:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:**



**LIC. IVONNE CELIS MORALES,**  
Presidenta del Comité de Información de la  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



**LIC. JOSÉ DE LA LUZ VIÑAS CORREA,**  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



**LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,**  
Secretario Técnico del Comité de Información  
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.